

I

000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA PATRICIA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA SANTA PATRICIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de Agosto de 1994 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006054 el 14 NOV 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.127 el 23 de noviembre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Enrique Becerra Fuentes, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de S/.20'000.000.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento en numerario.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00) representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. El capital autorizado es la suma de S/.20'000.000,00 representado por 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00...

MAM.

14

Guayaquil, 1 de diciembre de 1.994.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INEENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL